DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 "ADQUISICION DE ABONOS, INSECTICIDAS, FERTILIZANTES Y OTROS PARA LA GDC"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio de 2011, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Secretaría de Desarrollo Económico, Asesoría Jurídica y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Por Resolución GDC Nº 2261/11 de fecha 13/04/2011 se procede a dar inicio al presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

Posteriormente en fecha 20/06/2011, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Oferente	RUC	Precio Total en Gs. Iva Incluido
RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky	327091-2	144.900.000
AGROMAC de Ronald Guerrero	2042556-2	157.612.700
AGROFEPAR de COIMPSA	80037236-0	139.814.000
AGROSURCO de Juan B. Pérez	12964530-	146.080.000

2. Evaluación:

Conforme a la ley 2051/03 y a su decreto reglamentario se efectúa la corrección aritmética, quedando las ofertas y la planilla comparativa de precios de la sgte. manera:

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Unidad Operativa de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 "ADQUISICION DE ABONOS, INSECTICIDAS, FERTILIZANTES Y OTROS PARA LA GDC"

Oferente	RUC	Precio Total en Gs. Iva Incluido
RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky	327091-2	144.905.020
AGROMAC de Ronald Guerrero	2042556-2	157.612.700
AGROFEPAR de COIMPSA	80037236-0	139.814.000
AGROSURCO de Juan B. Pérez	12964530-	146.080.000

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Póliza de Seguro de Mant. De oferta	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20 inciso "W"	Oferta y documentos conforme al PBC	Productos ofertados conforme a las Esp. técnicas
RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky	Sí	Si	Si	Sí	Sí
AGROMAC de Ronald Guerrero	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
AGROFEPAR de COIMPSA	Sí	Si	Sí	Sí	Sí
AGROSURCO de Juan B. Pérez	**NO**	Sí	Sí	**NO**	Sí

Se inicia la evaluación conforme a la planilla comparativa de precios que se adjunta y forma parte del presente dictamen. Según se desprende de la lectura del Acta de Apertura, la firma AGROFEPAR DE COIMPSA, con RUC Nº 80037236-0, "NO" presenta su oferta conforme al requisito establecido en el PBC, Parte 1, Sección I, Instrucciones a los Oferentes, letra "C", numeral 20, puesto que solamente acompaña una oferta ORIGINAL, sin las copias respectivas, motivo por el cual la oferta de la firma AGROFEPAR DE COIMPSA, con RUC Nº 80037236-0 es descalificada de la presente LCO.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar las carpetas-ofertas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas que se adjunta y forma parte del presente dictamen, iniciando por la oferta más baja, correspondiente a la oferta de la firma RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky, con RUC Nº 327091-2, verificada la misma se observa que cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Unidad Operativa de Contratación

REPUBLICA DEL PARAGUAY GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 "ADQUISICION DE ABONOS, INSECTICIDAS, FERTILIZANTES Y OTROS PARA LA GDC"

PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que están plenamente calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central.

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky, con RUC Nº 327091-2, en la modalidad de contrato cerrado por la suma máxima de Gs. 144.905.020 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones novecientos cinco mil veinte) y la suma mínima de Gs. 72.452.510 (guaraníes setenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos diez), para la provisión de abonos, insecticidas, fertilizantes y otros para la GDC.

Siendo las 13 y 30 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

Dra. Noemí Garcete
As. Jurídica

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

Sr. VICENTE RAMIREZ
Sec. de Desarrollo Económico